



RESOLUCION
N° 007/2020

ACTA
002/2020

San Antonio, 27 de Enero de 2020 .-

VISTO: que es necesario autorizar la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, correspondiente al período del 1° al 29 de Febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

1) que el monto a renovar para el período nombrado anteriormente es de \$ 24.135,97=

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) **AUTORIZAR** la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, por un importe de \$ 24.135,97=, correspondiente al período del 1° al 29 de Febrero de 2019. Votación afirmativa, 3 en 3.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos del Resoluciones del Municipio.

FIRMA DEL ALCALDE
Alcalde Interino.

FIRMA DE CONCEJAL
Concejal

FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL
Concejal

FIRMA DE CONCEJAL